

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 6 1 4 - 0 0

SALTA, 14 JUN. 2000

EXPTE.Nº 4.361/00-

### VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Ariel Alfredo Duran, en el que solicita Adscripción Docente al "Taller IV de Docencia, Investigación y Residencia", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

#### CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable del Taller IV, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. ARIEL ALFREDO DURAN, DNI.N° 25.571.303, al TALLER IV DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y RESIDENCIA, a cargo de la Lic. Ana de Anquín, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84, 266-95 y 840/99, a partir del 08 de junio de 2000 y por el término de un año.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable del taller y Departamento Docencia.-

fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humonidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DE CANO
FACULTAD DE HUMANIDADES